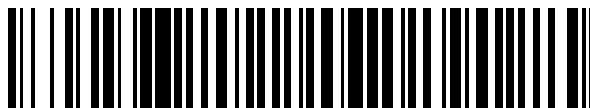


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 601 129**

21 Número de solicitud: 201630979

51 Int. Cl.:

B65B 9/20 (2012.01)

B65B 9/22 (2006.01)

12

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

R1

22 Fecha de presentación:

18.11.2014

30 Prioridad:

19.11.2013 AU 2013904471

20.12.2013 AU 2013904995

43 Fecha de publicación de la solicitud:

14.02.2017

88 Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:

27.02.2017

71 Solicitantes:

TNA AUSTRALIA PTY LIMITED (100.0%)

24 CARTER STREET

HOMEBUSH BAY NEW S.WALES 2127 AU

72 Inventor/es:

TAYLOR, Alfred Alexander

74 Agente/Representante:

DURÁN MOYA, Carlos

54 Título: **DISPOSITIVO PARA LA IMPULSIÓN DE UN ELEMENTO LAMINAR PARA UNA MÁQUINA DE ENVASADO**

57 Resumen:

Dispositivo para la impulsión de un elemento laminar para una máquina de envasado.

Un dispositivo de envasado (10) que incluye una máquina de pesado (11) que entrega lotes de producto a una máquina de envasado (18). Un dispositivo para la impulsión de un elemento laminar (17) arrastra el material para bolsas en forma de tira a través de un soporte conformador (41) para formar material tubular para bolsas en el que se entregan lotes de producto, donde el material tubular para bolsas es longitudinalmente sellado, transversalmente sellado y transversalmente cortado por la máquina de envasado (18).

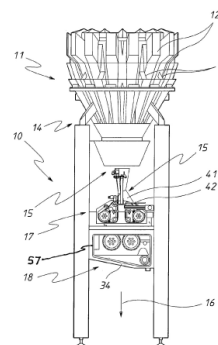


FIG. 1



- ②① N.º solicitud: 201630979
②② Fecha de presentación de la solicitud: 18.11.2014
③② Fecha de prioridad: **19-11-2013**
20-12-2013

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **B65B9/20** (2012.01)
B65B9/22 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
Y	GB 2497417 A (TNA AUSTRALIA PTY LTD) 12.06.2013, Párrafos 23-29; figuras.	1,2
Y	US 4750313 A (ROVEMA GMBH) 14.06.1988, Columna 5, línea 26 – columna 10, línea 19; figuras.	1,2
A	US 7472528 B2 (TNA AUSTRALIA PTY LTD) 06.01.2009, resumen; figuras.	1,2
A	US 4525977 A (DOBOY PACKAGING MACH) 02.07.1985, Todo el documento.	1,2
A	JP 2012126447 A (KAWASHIMA PACKAGING MACH) 05.07.2012, Figuras 1,2 & Resumen de la base de datos EPODOC. Recuperado de EPOQUE; AN JP-2010281988-A.	1,2
A	US 2010101193 A1 (ISHIDA SEISAKUSHO) 29.04.2010, Todo el documento.	1,2
A	JP H054609 A (FUKUDA MASAO) 14.01.1993, Figuras & Resumen de la base de datos EPODOC. Recuperado de EPOQUE; AN JP-20856091-A.	1,2
A	EP 0375857 A1 (FUJI MACHINERY CO) 04.07.1990, Todo el documento.	1,2

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
16.02.2017

Examinador
F. J. Riesco Ruiz

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

B65B

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 16.02.2017

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	1,2	SI
	Reivindicaciones		NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones		SI
	Reivindicaciones	1,2	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	GB 2497417 A (TNA AUSTRALIA PTY LTD)	12.06.2013
D02	US 4750313 A (ROVEMA GMBH)	14.06.1988

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El objeto de la invención es la combinación de un dispositivo para la impulsión de un elemento laminar y una máquina de envasado que recibe material tubular para bolsas de la unidad de impulsión de lámina.

El documento D1 divulga un dispositivo para la impulsión de un elemento laminar que tiene unas correas con tres tramos lineales no paralelos, aperturas que se extienden a través de las correas, colectores de vacío que comunican con las aperturas y rodillos para el accionamiento y conducción de las correas, en concreto, una polea motriz y dos rodillos de giro libre. Asimismo dispone de barra de calentamiento en el primer segmento que calienta el material de las bolsas. El radio de la polea motriz es mayor que el de un rodillo de giro libre, y aproximadamente igual al del otro, un segundo segmento de correa no es exactamente horizontal, pero se aproxima, y la disposición de un rodillo de giro libre adicional se considera evidente para el experto en la materia (ver párrafos 23-29; figuras).

Por otro lado, el documento D2 divulga un dispositivo de impulsión que incluye una máquina de envasado con dos mordazas de sellado que giran simultáneamente en direcciones opuestas alrededor de ejes paralelos, perpendiculares a la dirección de suministro de material, siendo accionadas de forma que pueden tener una velocidad periférica menor que la velocidad de la correa (ver columna 5, línea 26 columna 10, línea 19; figuras).

Para un experto en la materia resultaría obvia la incorporación de esta máquina de envasado divulgada en el documento D2, al dispositivo de impulsión descrito en el documento D1, dando como resultado el objeto técnico recogido en las reivindicaciones 1 y 2 de la solicitud.

Por tanto, las reivindicaciones 1, 2 carecen de actividad inventiva con relación a lo divulgado en los documentos D1 y D2 (Art. 8 LP).